



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 JUN 2015

Expte. N° 21.036/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita se amplíe la convocatoria a elecciones dispuesta por Resolución R-N° 0649-15, en el sentido de convocar a elecciones para la renovación de los representantes por el Estamento de Estudiantes ante el Consejo Asesor del citado INSTITUTO.

QUE dicha convocatoria debe enmarcarse de acuerdo a lo establecido por los Artículos 5° inc. s) y el artículo 23 de la Resolución CS N° 500/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0649-15 por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones para cubrir la representación de Padres y el Estamento de Estudiantes ante el CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0693-15